INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 21 del 2014

Señores Accionistas:

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución No.- SC.14.2.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre del 1992, cumplo el presentar los informes de Comisario del ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre del 2013, de la compañía **ALUPRIM S.A.** Dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones he cumplido con lo determinado en el art. 321 de la ley de Compañías, así como el recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo observación que efectuar sobre la gestión.

Que he tenido por vista, mantenidos de actas, acciones y accionistas llevados de manera clara y precisa, además los comprobantes contables son llevados, y conservados con conformidad con la ley.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos.

Que los cifras de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaboradas de conformidad con los principios de la contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,

ROLANDO PONCE ORMAZA

R.U.C. No.1301349390001

COMISARIO